

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF; **MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO**, Directora General Jurídica y de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del SNDIF ante su Comité de Información; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF y miembro del Comité de Transparencia del SNDIF.

**1. Inicio de la Sesión.-** Lista de Asistencia.

El Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, dio lectura a la lista de asistencia.

**2. Declaración del Quórum Legal.**

El Secretario Técnico confirmó la asistencia del quórum necesario para el inicio de la presente, informándole a la Presidenta del Comité, declarando esta la existencia del quórum y el inicio de la sesión.

**3. Aprobación de la Orden del Día.**

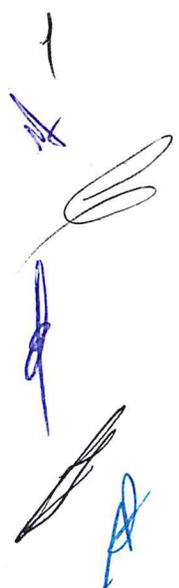
El Secretario Técnico del Comité dio lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación.

La Presidenta preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**4.- Informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del SNDIF.**

Al respecto, el Mtro. Raúl Rafael Anaya Núñez, Director General de Profesionalización de la Asistencia Social señaló:

Con permiso de ustedes, tuvieron a la mano el informe, me parece que no valdría la pena irme de forma detallada para recorrer cada uno de los puntos que hemos generado en él, sin embargo, creo que hay dos elementos de referencia aquí que vale la pena señalar, el primero fue el comunicado que se hizo justamente desde este Comité, para que las direcciones generales recuperaran el trabajo en materia de archivos, y el exhorto a que esto se hiciera de la manera más pronta y de la manera más expedita posible; y por el otro lado, comentarles que en términos del programa que se autorizó también por este Comité, hemos tenido avances en función de las relaciones y los vínculos que hemos generado de manera más intensa con el Archivo General de la Nación, ese era un punto clave, tal vez, si me permiten, solamente decir que hemos continuado con la tarea de brindar asesorías a algunas direcciones generales, fundamentalmente en la parte que tiene que ver con la documentación, integración y clasificación de expedientes, son siete las áreas con las que



hemos estado trabajando, con intensidades diferentes, con avances diferentes, pero que ya nos van permitiendo tener primeros bocetos de programas de trabajo a desarrollar con ellos; en materia de supervisión, revisamos archivo de trámite en diez áreas de la institución, aquí hemos estado detectando algunas áreas de oportunidad con cada una de ellas; el detalle de cada una podríamos ponerla a consideración de ustedes; lo cierto es que estamos trabajando de manera directa con las áreas, se ha intensificado el trabajo específico con cada una de las áreas, que eso es algo que estábamos buscando; se conformó un grupo de trabajo a partir de los acuerdos derivados de este Comité y con este grupo de trabajo hemos tenido dos tipos de reuniones, del grupo por sí mismo en el que hemos tenido tres reuniones a la fecha, y otro con los responsables del archivo de trámite que digamos son los tomadores de decisiones en torno a la decisión final, con ellos hemos tenido dos reuniones de trabajo, que nos han dado fundamentalmente la posibilidad de reforzar los programas a nivel de cada una de las unidades, y de hacer la revisión del cuadro de clasificación, de conformidad con lo que nosotros acordamos con el Archivo General de la Nación; se han cumplido hasta este momento los requerimientos que nos ha hecho la coordinación de archivos, es decir, las áreas han ido solicitando apoyos, no necesariamente de manera ordenada, si no nos han pedido asesoría, y apoyo para ir trabajando o revisando sus propios archivos y hemos tenido un alto nivel de intercambio de trabajo con ellos; fundamentalmente en este periodo que estamos informando, tuvimos un trabajo con el Arturo Mundet, con la Oficina de la Titular, en donde se han estado revisando, y tenemos ya prácticamente un proceso de transferencias de 396 archivos en el caso del gerontológico, y de 489 archivos en el caso de la Titular, y se sigue trabajando con ellos, es decir, no es un trabajo agotado, seguimos trabajando con ellos; básicamente es esta la información que tenemos; si quiero señalar que el comunicado que se emitió desde este Comité ha tenido efecto, es decir, la actitud frente a la materia de archivos en las distintas áreas del sistema, sin duda, se ha visto modificada; quisiera dejarlo aquí, el resto de la información se encuentra puntualmente en el informe.

Aunado a lo anterior, la Presidenta del Comité señaló la necesidad de que este tome participación en la revisión de los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

Al respecto, el Comité tomo conocimiento de dichos lineamientos y acordó la revisión y aplicación de dichos mecanismos.

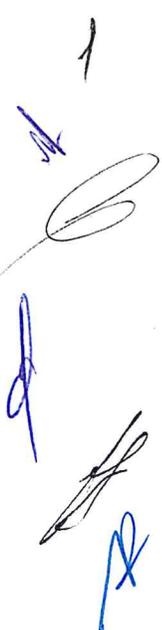
La Presidenta preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

## **5.- Solicitudes de acceso a la información que hayan ameritado intervención del INAI.**

### **5.1.- Seguimiento a recursos de revisión en que el INAI da intervención al SNDIF.**

El Secretario Técnico informó que con corte al 28 de septiembre de 2015, de un total de (221) solicitudes de información terminadas durante el periodo del 01 de enero al 28 de septiembre de 2015, se han interpuesto cinco recursos de revisión ante el INAI, informando el estado que cada uno guarda al respecto:





RECURSO DE REVISIÓN	NO. DE SOLICITUD	ESTATUS
RDA 2132/15	1236000006415	(Proyecto del INAI) Se <b>confirma</b> la respuesta otorgada por el SNDIF.
RDA 3144/15	1236000013115	Se enviaron Alegatos al INAI, con fecha del día 29 de junio de 2015.
RDA 4418/15	1236000020515	Se enviaron Alegatos al INAI, con fecha del día 31 de agosto de 2015.
RDA 4428/15	1236000018415	(Proyecto del INAI) Se sobresee
RDA 5008/15	1236000022015	Se enviaron Alegatos al INAI, con fecha del día 25 de septiembre de 2015.

Al respecto, la Presidenta del Comité manifestó que de manera práctica, respecto a los recursos de revisión 2132/15 y 3144/15, la necesidad de una nota respecto a los temas relacionados a dichos recursos.

Al Respecto, el Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo, señaló la necesidad de incorporar a las carpetas de sesiones de este Comité, un cuadro resumen respecto a los recursos de revisión en trámite, el cual contenga las resoluciones del Comité, así como la votación a favor y en contra, hecho impugnado, sentido de la resolución, observaciones o requerimientos del INAI y el cumplimiento a las resoluciones; aunado a lo anterior, se señaló la necesidad de conocer el estado que guardan los últimos tres recursos interpuestos ante el INAI en el ejercicio 2014, los cuales no habían sido reportados a este Comité, acordándose aportar de manera informativa dichos datos.

La Presidenta preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

**6.- Informe de la Unidad de Transparencia.**

6.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 28 de septiembre de 2015.

El Secretario Técnico señaló que con cifras acumuladas el ejercicio 2003 al 28 de septiembre de 2015, se tenían: Solicitudes Terminadas 2852; en proceso 5; en proceso, información adicional 2; en proceso con prórroga 0; en espera de ampliación de información 6; atendidas en espera de forma de entrega 1; atendidas en espera de pago 1; atendidas con pago realizado 0; contestadas fuera de tiempo en el 2015, 0.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que los temas de mayor recurrencia en las solicitudes de acceso a la información son: Adopciones, Migrantes y Casas Hogar.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo, solicitó una precisión respecto a las cifras aportadas como el total de solicitudes recibidas (2852), respecto de las 3250 que se reflejan en el portal del INAI.

Al respecto, el Secretario Técnico hizo la precisión de que las cifras señaladas en el portal del INAI, corresponden al total de solicitudes atendidas; en cambio, las cifras aportadas por la Unidad de Transparencia corresponden únicamente a las solicitudes que ya se han concluido.

La Presidenta del Comité consideró necesario hacer una distinción entre los términos de solicitudes atendidas y solicitudes terminadas, con la finalidad de evitar confusiones en el futuro.

La Presidenta preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

## 6.2.- Acciones de Transparencia.

Resultados de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) y del Indicador de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI) del Sistema Nacional DIF, correspondiente al primer semestre de 2015.

A continuación, el Secretario Técnico dio las cifras correspondientes:

- Alineación de Criterios, Comportamientos de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), **Evaluación 90.00.**
- Indicador de Respuesta a solicitudes de Información (RSI), **evaluación 99.51.**

A continuación, el Secretario Técnico realizó un comparativo de las cifras aportadas entre el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015, con los siguientes datos:

INDICADOR.	2014	2015
	2o. Semestre	1er. Semestre
Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)	77.30	90.0
Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI)	98.93	99.51

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, solicitó se proporcionaran las memorias de cálculo correspondientes, con la finalidad de determinar las áreas de oportunidad disponibles.

Aunado a lo anterior, la Presidenta del Comité emitió un cuestionamiento al Titular del Órgano Interno de Control, respecto a la viabilidad de renovar el oficio 232.000.00/01586/2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, mediante el cual la anterior Titularidad de la Unidad de Transparencia, en atención a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en el SNDIF, derivadas de los acuerdos tomados en las Sesiones extraordinarias Cuarta y Vigésima Tercera del Comité de Transparencia en el ejercicio 2012, dirige a las diversas unidades administrativas de este organismo, directrices tendientes a la conducción y agilización del flujo de información pública solicitada.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de control, manifestó que la actualización es procedente, derivada del acta entrega-recepción de la Unidad de Transparencia, por lo que se acordó la elaboración de dicho oficio en atención al cambio de titularidad de dicha unidad.

La Presidenta preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

## **7. Asuntos Generales.**

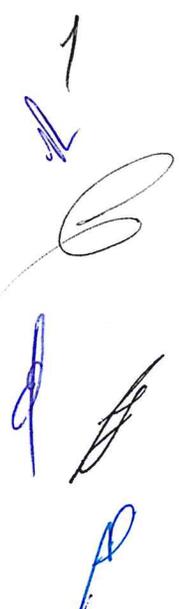
**7.1.-**En seguimiento al acuerdo Octavo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del SNDIF, se llevó a cabo una reunión de sensibilización con los subenlaces en la materia, con la finalidad de hacerles saber el nuevo cúmulo de obligaciones en torno a la publicación y vigencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que hubo muy buena recepción a dicha convocatoria por parte de las unidades administrativas de este Organismo, acordando dar seguimiento a dichas sesiones informativas.

**7.2.-** Con fecha 11 de agosto de 2015, se hizo llegar al INAI, la actualización de los índices de expedientes reservados, realizándose la desclasificación de 86 expedientes, dentro de los cuales, se encontraron los correspondientes a la extinta Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, como se desprende de las resoluciones tomadas en la Novena Sesión Extraordinaria de este Comité.

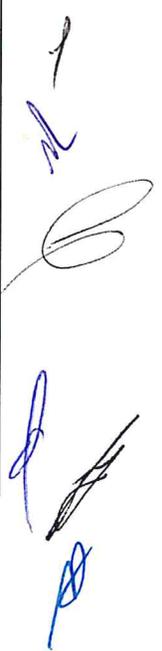
**7.3.-** Con fecha 10 de septiembre de 2015, mediante oficio 205.000.00/508/15, se remitió al INAI las modificaciones, cancelaciones y/o transmisiones de Sistemas de Datos Personales, reportándose 14 Sistemas, y la modificación a 4 de los mismos en cuanto a su fundamentación legal.

**7.4** Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia del SNDIF.



El Secretario Técnico señaló que derivado de las observaciones realizadas por la Presidencia de este Comité respecto de las obligaciones contenidas en el Portal de Obligaciones, se tiene que:

Fracción	Rubro	Observación	Acción
II	Facultades	<p>La actualización de la fracción II se muestra en la página del portal con fecha 07 de agosto de 2015. Los documentos que a la fecha no están actualizados, conforme al Estatuto Orgánico vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2015, son los relativos a los apartados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario</li> <li>• Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional</li> <li>• Dirección General de Integración Social</li> <li>• Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social</li> <li>• Dirección General de Protección a la Infancia – hoy Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Dirección General de Enlace Interinstitucional</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>	<p>Con fecha 29 de septiembre fueron habilitados y actualizados los vínculos en mención, encontrándose disponibles.</p>
V	Unidad de Enlace	<p>En el apartado de “Servidores Públicos Habilitados”, aparece el nombre de Noé Pacheco y el teléfono del responsable del portal, por lo que debe actualizarse.</p>	<p>Fue inhabilitado el campo “Servidores Públicos Habilitados”.</p>
XIV	Marco Normativo	<p>Falta la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015.</p>	<p>Dicha legislación se encuentra disponible en ambos vínculos desde el 31 de julio de 2015.</p>
XVI	Participación Ciudadana	<p>Es recomendable que se verifique con la DTI que en todas las máquinas se pueda acceder a las ligas del concepto “documento”, de los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea Telefónica</li> <li>• Atención Directa</li> <li>• Medios Electrónicos</li> </ul>	<p>Se hicieron las gestiones pertinentes con DTI para solucionar dicha problemática.</p>
XVII	Información Relevante	<p>Es recomendable revisar y mantener actualizado conforme a la periodicidad que corresponda.</p>	<p>Con fecha 29 de septiembre de 2015 se solicitó a las diversas unidades administrativas la información que consideraran relevante para ser publicada en este rubro. Cabe mencionar que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la actualización de la información contenida en el POT en concordancia con el artículo 7 de la Ley, debe actualizarse cada tres meses, por lo que la actualización para el trimestre julio-septiembre se encuentra en</p>





			proceso, no obviando que de conformidad con dicho artículo, los titulares de las unidades administrativas serán los responsables de proporcionar a las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades las modificaciones que correspondan.
	Otra Información Relevante	A la fecha solo se encuentran publicadas las actas correspondientes a la 1ª y 2ª sesiones <b>Extraordinarias</b> del Comité de Transparencia celebradas en 2015. Es necesario publicar las actas de las sesiones extraordinarias subsecuentes, ya que con fecha de corte al 28 de septiembre, se han realizado 11 sesiones extraordinarias. Además se deben publicar las actas correspondientes a la 1ª y 2ª sesiones <b>Ordinarias</b> del Comité de Transparencia celebradas en 2015.	Al respecto, se comenta que las actas serán puestas a disposición de los miembros de este Comité en esta sesión, con la finalidad de ser firmadas y posteriormente publicadas en los medios señalados.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Normatividad</u>, <a href="http://sn.dif.gob.mx/transparencia/normatividad/">http://sn.dif.gob.mx/transparencia/normatividad/</a> se estima necesario actualizar este apartado para incluir los ordenamientos más recientes como el Estatuto Orgánico del SNDIF, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Bases de Interpretación y Aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras.</li> </ul>	<p>Al respecto, se comenta que de conformidad con los "Criterios para la homologación de la sección de Transparencia de los portales institucionales en internet 2015", perteneciente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la normatividad que debe incluirse en dicho apartado únicamente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,</li> <li>• Ley Federal de Archivos;</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Archivos;</li> <li>• Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; y,</li> <li>• Lineamientos IFAI en materia de Transparencia.</li> </ul>

Al respecto de las observaciones a la fracción XIV, la Presidenta del Comité señaló que dadas las restricciones de acceso a los diversos portales, en ocasiones la información no se puede acceder a ciertos contenidos, por lo que sería pertinente hacer las gestiones pertinentes con el área de DTI con la finalidad de hacer visibles los documentos desde cualquier equipo de cómputo.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que se estaban realizando las gestiones pertinentes ante la DTI.

En ese sentido, se consideró la pertinencia de dirigir un oficio a la DTI con la finalidad de agilizar las gestiones necesarias a fin de que los contenidos señalados sean visibles desde cualquier equipo de cómputo.

Respecto a las observaciones referidas al apartado de normatividad en el portal institucional, el Titular del Órgano Interno de Control, señaló la necesidad de consultar ante el INAI, respecto a la normatividad a incluirse en dicho portal.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que la normatividad señalada, responde al apartado de Transparencia, en el cual, únicamente, y de conformidad con los "Criterios para la homologación de la sección de Transparencia de los portales institucionales en internet 2015", perteneciente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la normatividad que debe incluirse en dicho apartado es únicamente la señalada.

### ACUERDOS

Los miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 57 de su Reglamento, acuerdan:

**ACUERDO 01/3a. ORD. C.T. 2015:** Dar seguimiento a los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

**ACUERDO 02/3a. ORD. C.T. 2015:** Que la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social aporte avances por área en materia de archivos mediante un resumen ejecutivo a rendirse ante este Comité.

**ACUERDO 03/3a. ORD. C.T. 2015:** Integración de un cuadro resumen a las carpetas de las sesiones de este Comité, relativo a los recursos de revisión que se encuentren en trámite, señalando las resoluciones del Comité, así como la votación a favor y en contra, hecho impugnado, sentido de la resolución, observaciones o requerimientos del INAI y el cumplimiento a las resoluciones.

**ACUERDO 04/3a. ORD. C.T. 2015:** Realizar una consulta formal al INAI con la finalidad de que se den a conocer las fechas programadas para la entrega de los informes IFAI-FIC.

**ACUERDO 05/3a. ORD. C.T. 2015:** Solicitar a la DTI la habilitación de los diversos contenidos del Portal de Obligaciones de Transparencia desde cualquier equipo de cómputo en este Organismo.

**ACUERDO 06/3a. ORD. C.T. 2015:** Remitir a los miembros del Comité las memorias de cálculo correspondientes a los Resultados de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) y del Indicador de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI) del Sistema Nacional DIF, correspondiente al primer semestre de 2015.

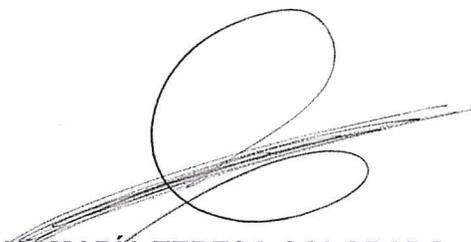
**ACUERDO 07/3a. ORD. C.T. 2015:** Se pone a disposición del Comité, el acta entrega-recepción de la Unidad de Enlace, así como las correspondientes a las Sesiones Extraordinarias Quinta a Décima Primera, y la correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria para su suscripción.

**ACUERDO 08/3a. ORD. C.T. 2015:** La sustitución del oficio 232.000.00/01586/2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, mediante el cual la anterior Titularidad de la Unidad de



Transparencia, en atención a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en el SNDIF, derivadas de los acuerdos tomados en las Sesiones extraordinarias Cuarta y Vigésima Tercera del Comité de Transparencia en el ejercicio 2012, dirige a las diversas unidades administrativas de este organismo, directrices tendientes a la conducción y agilización del flujo de información pública solicitada.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Lic. María Teresa Colorado Estrada, en su calidad de Presidenta del Comité, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2015, siendo las 13:31 horas, del 02 de octubre de 2015.



**LIC. MARÍA TERESA COLORADO  
ESTRADA**

Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto y Presidenta  
del Comité de Transparencia.



**MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO**

Directora General Jurídica y de Enlace  
Institucional y Titular de la Unidad de  
Transparencia del SNDIF ante su Comité  
de Transparencia.



**MTRO. RAÚL R. ANAYA NUÑEZ**

Director General de Profesionalización de  
la Asistencia Social



**LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
SNDIF en su carácter de miembro ante su  
Comité de Transparencia.